

Protección de datos y privacidad

Particularidades de Gestión Tributaria:

- Ejercicio de los derechos de los interesados: En las oficinas de atención al público de Gestión Tributaria.
- Videovigilancia: Nuestras instalaciones cuentan con un sistema de grabación de imágenes con la única y legítima finalidad de participar en la vigilancia de la seguridad material de las mismas y de sus efectos, así como de la integridad física de las personas que acudan a ellas.

Las zonas que se graban están debidamente señalizadas a su entrada y las secuencias captadas son incorporadas a un fichero que es tratado bajo la responsabilidad del O.A. de Gestión Tributaria.

Las grabaciones se conservan durante un período máximo de un mes a partir del cual se eliminan automáticamente, excepto cuando se constate un delito o subsista alguna responsabilidad derivada del tratamiento, en cuyo caso se conservarán hasta su finalización.

Las grabaciones podrán ser cedidas sin consentimiento de los afectados únicamente a otras Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales cuando éstos las demanden.

El Ayuntamiento de Málaga y el O.A. de Gestión Tributaria se reservan el derecho a modificar las presentes políticas cuando lo consideren necesario.

Política de privacidad del Ayuntamiento de Málaga

[<https://www.malaga.eu/informacion-general/politica-de-privacidad/>]

Oficinas de atención al público de Gestión Tributaria.

[<http://cms1029003.malaga.eu/atencion-a-la-ciudadania/atencion-presencial/>]

Registro de actividades de tratamiento.

[http://cms1029003.malaga.eu/export/sites/gestrisam/.galleries/Documentos-General/Registro_de_actividades_de]

226.18 Formato: pdf

Información sobre Videovigilancia y ejercicio de los derechos de los interesados

[http://cms1029003.malaga.eu/export/sites/gestrisam/.galleries/Documentos-General/Proteccion_datos_informaci]

115.74 Formato: pdf
